



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Modificación Línea 132 KV S/C SET Rotonda-Libi - SET Escatrón Promotores”, en los términos municipales de Samper de Calanda, Castelnou (Teruel) y Escatrón (Zaragoza), titular B-02613719 Libienergy del Sureste, SLU. Expediente Número TE-AT0208/20 (Geko TE-SP-ENE-AT2020-012 ) y ZA-SP-ENE-AT-2021-150.**

Mediante Resolución del Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel se emitió autorización administrativa previa de LAAT 132 kV SET Rotonda Libi- SET Promotores Escatrón y SET Rotonda -Libi 30/132 kV.

Con fecha 27 de abril de 2023, Libienergy del Sureste, SLU, solicito autorización administrativa de construcción aportando proyecto técnico en el que se refleja la modificación del trazado de la línea ya autorizada para evitar solapes con la planta fotovoltaica Estanes (número expediente G-T-2021-013).

Considerando que el proyecto modificado incorpora modificaciones sustanciales en dichas infraestructuras que no fueron sometidas a información pública inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa del modificado del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Libienergy del Sureste, SLU, con domicilio social en plaza Benjamín Pañencia, 2, Entrepuerta 02002 Albacete.

- Denominación: Modificación línea 132 kV s/c SET Rotonda-Libi - SET Escatrón Promotores.

- Ubicación: Samper de Calanda, Castelnou (Teruel) y Escatrón (Zaragoza).

- Características técnicas línea modificada:

Línea aérea 132 kV, simple circuito, de 11.236 metros con conductor LA-280, cable de tierra OPGW 16-90, 38 apoyos metálicos y capacidad de transporte (162 MVA en verano y 193 MVA en invierno).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamiento afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Modificación línea 132 kV s/c SET Rotonda-Libi - SET Escatrón Promotores”. Expediente Número TE-AT0208/20 (Geko TE-SP-ENE-AT2020-012 ) y ZA-SP-ENE-AT-2021-150.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 2 de mayo de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.



ANEXO I  
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Montes utilidad pública:

- Riberas del río Martín MUP 417 Castelnou.

Vías Pecuarias:

- Colada Tomargo Castelnou.
- Cordel de Caspe Samper de Calanda.